



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
Ibagué, Veintiocho (28) de junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO: PERTENENCIA  
DEMANDANTE: HERNANDO LOZANO CARDONA Y OTRO  
DEMANDADO: JOSE JAVIER JIMENEZ MONTAÑO Y OTROS - PERSONAS  
INCIERTAS E INDETERMINADAS  
RAD. 73-001-40-03-011-2017-00177-00

De conformidad con el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte actora, líbrese comunicación a la Dra. AYDE MARTINEZ BARRIOS reiterando la designación en el cargo de CURADORA AD LITEM según auto del 12 de febrero de 2021.

El nombramiento es de forzosa aceptación; en consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, (Art.48 núm. 7 C.G.P.). **(Oficiese.)**

NOTIFIQUESE.

La Juez,



ANGELA CONSTANZA RINCON ZAMORA

Arv